AÑO I. MEXICO. TOMO II.

EL BOAZEO

IMPRESO FRANCMASON

MARZO 20 1896. DIRECTOR, JOSE M. MEDINA. NUMERO 4.

CONDICIONES.—Se publicará eventualmente. Precio dentro y fuera de la capital, un centavo.
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA.—Jesús Medina, 1ª Mixcalco, Núm. 1 ½.

Registrado como artículo de 2ª clase.

LA CONSTITUCION.

VI.

Prosiguiendo la penosa tarea que voluntariamente nos hemos impuesto, pasamos con rapidez á rendir más pruebas, advirtiendo que por duro que parezca el cargo principal que hemos hecho, es justo, aún según los Estatutos Generales reconocido por los escoceses.

Para nadie es un misterio, que las liturgias que estamos combatiendo, cualquiera puede tenerlas impresas, mediante un insignificante sacrificio pecuniario. Considerar que en el mercado de libros se consiguen hasta por unos cuantos centavos; que si esto no se quiere, también se obtienen en las librerías ordinarias, comprando obras de amigos y enemigos de la Institución; que el investigador de nuestros misterios, tiene á su disposición gratuitamente, en la Biblioteca Nacional, libros á propósito para ilustrarlo; pensar en todo esto, y mirar las actuales tarifas francmasónicas, es imposible, sin ver que se está cometiendo una gran especulación, y por lo mismo, una gran inmoralidad. Esos Estatutos califican de *alta traición* la impresión de los rituales; y no obstante, los traidores que tal hacen, viven muy quitados de la pena, sin que nadie se atreva á expulsarlos de la Institución, ni á difamarlos en las columnas de algún boletín. La traición es inmoral y su impunidad también.

Hechas estas salvedades, vemos con bastante claridad, en la liturgia del grado segundo, ciertas doctrinas políticas que ponen en relieve la colosal mentira, de que están prohibidas, como ya lo hemos indicado. Pero lo que más nos sorprende, es que, se enseñan en tales términos, que parecen escritas por alguno de esos desgraciados periodistas, que suelen expiar en las bartolinas de Belem, á donde no llegan las influencias del Consejo de Salubridad, el crimen inaudito, de sus opiniones libres. Figuraos que allí se dice textualmente: ¡"*Desgraciado el país cuyo bien estar ó desgracia dependen de esta ó aquella persona! Sus habitantes forman rebaños y no pueblos de hombres. Ignoran para que fueron creados y el modo de usar las facultades que á todos concedió el gran Arquitecto del Universo!*" Los comentarios, se los dejamos á los sectarios de la porfiriolatría.

Algunas otras cosas, respecto de cuestiones filosóficas, por cierto muy controvertibles, se encuentran en la liturgia citada; pero lo más notable es el juramento en que se comprometen los hermanos á defenderse, avisarse ó librarse de todo peligro y persecución particular ó judicial. Este juramento es en sí mismo moral, pero como sus infracciones han sido verdaderamente escandalosas, bajo este aspecto prueban el cargo contra los escoceses.

Permítasenos á este respecto, una retracción momentánea: acabamos de decir que lo más notable es la falta de un juramento verdaderamente fraternal; pero no

es así. Hay algo más grave, es la revelación clara y terminante de las palabras de pase y sagrada. Esta revelación sorprende naturalmente al aprendiz ascendido, y debe sorprender también al que sepa que la convención de Losana, suprema autoridad del Rito Escoces, á pesar de revelar los signos y toques, pone en clave dichas palabras, protegiéndolas así contra las indiscreciones profanas. Es más celoso y fiel en este asunto el Rito Mexicano Reformado.

Jesús Medina.

EL GRAN DIPUTADO

La situación política de México, es sumamente excepcional. A la sombra de la paz, se están matando las instituciones republicanas: y los perpetradores de semejante crimen, son los mismos que no ha mucho se exponían á la muerte por sostenerlas.

El ciudadano que mire con indiferencia este hecho, anteponiendo sus miras particulares, á los intereses de la Patria, debe cuando menos emigrar, marcharse á Rusia, para disfrutar allí la bendita vida de los gobernados del Czar.

El que se acuerde de sus prerrogativas, consignadas sabiamente en la Constitución de 57 el que medite con calma en que mediante inmensos sacrificios, se le conquistó la relativa á la defensa de dichas instituciones, aun en el campo de batalla, donde hemos dejado ya más de doscientas mil víctimas, por seguir de cerca la civilización contemporánea; el que deveras sienta el influjo del patriotismo, desplegará sus labios, le gritará al pueblo y le señalará la pendiente de un abismo.

El gran dogma de la soberanía popular, que entre otras cosas produce, la prensa libre, es ahora verdaderamente, un enfermo de gravedad. Hasta los periódicos conservadores, como *El Católico* de Aguascalientes, hieren rudamente nuestro civismo, señalando sucesos horrorosos consumados en las personalidades periodísticas, como la de Olmos en Puebla; y aquí mismo, tenemos elevadas á la categoría de denuncias proverbiales, los ataques directos á respetables órganos de la opinión pública. Por supuesto, que estas cosas se hacen pacíficamente, bajo el Gobierno de aquél que perdonó á los traidores, excusándose del cumplimiento de la ley que les imponía la pena capital, con estas memorables palabras, semejantes á otras del Plan de la Noria: "No he nacido para carcelero ni para verdugo." Don Sebastian, el Presidente muerto y herido en su legitimidad constitucional; y por una desgracia muy digna de lamentarse, no puede dejar la Rotonda de los Hombres Ilustres, para repetirnos su lección: "La Prensa se corrige con la Prensa."

Con el sistema de iniciativas y reformas estamos bajo cero en el termómetro de nuestros constituyentes, como puede demostrarlo fácil y elocuentemente, el gran cantor pacífico de nuestras glorias nacionales. En nuestro mecanismo gubernamental, como graciosamente lo ha indicado *El Constitucional* de Zacatecas, se da razón suficiente para que digamos que nuestros cuerpos políticos representan tanto al Pueblo, como Poncio Pilato á Jesucristo.

Si promovemos un plebiscito, de seguro que será disuelto á garrotazos, por los agentes de policía. Ahora que vengan los americanos á la Exposición y nos pregunten por la República Mexicana, les contestaremos que la tenemos guardada en los bolsillos. ¿Dónde está el sufragio libre? ¿Dónde está el Gran Diputado del Pueblo, dónde está la Prensa Libre?

Mexicanos: en cada redacción se ha aparecido una mano negra como la del festín de Baltazar, señalando una inscripción misteriosa, que dice, si no la interpretamos mal: *Belem, Belem, Belem.* Sólo pasan las lisonjas al depositario del poder Ejecutivo. Las tipografías nacionales tiemblan Necesitamos recurrir á las extranjeras, para imprimir nuestras hojas sueltas

y recordar las enseñanzas democráticas de nuestros antepasados.

¿Qué hacer? Nuestra Patria está decepcionada. Además está pobre, y lo que es más grave, está sumamente abrumada con la deuda pública. El territorio nacional está disminuyendo en razón directa del progreso de los ferrocarriles y colonias extranjeras. Nuestros funcionarios públicos están á la altura de los varones canonizados por la Iglesia Romana.

Un tal estado de cosas y aun peor, debemos esperarlo, debido á la reelección. Por esto, os exhortamos á que os aprestéis á la lucha, á que os irgáis para requerir las responsabilidades respectivas. ¡Ay del que ataque en esta vez la libertad electoral!

México, Marzo 5 de 1896.

Jesùs Medina.

EL GENERAL ESCOBEDO

Ante todas cosas, es un ciudadano mexicano, que tiene la prorrogativa constitucional de poder ser votado para todos los cargos de elección popular; incluso el de Presidente de la República, que sólo es renunciable por causa grave, calificada por el Congreso, ante quien se presentará la renuncia. Tál vez nuestros constituyentes, tuvieron presente la doctrina de Aristóteles, que enseña terminantemente, que basta ser ciudadano, para ser magistrado, pero, sea lo que fuere, así se consagró un derecho natural del hombre, que en todas circunstancias debe respctarse, pero principalmente por los periodistas, que por desgracia no son siempre, los defensores de las libertades públicas.

El voto del Club "Valentín Gómez Farías," lo sabemos bien, no es todavía un voto verdaderamente nacional. No engañaremos á nuestro candidato como lo hizo la Junta de Notables con Maximiliano; pero sí advertiremos á los partidarios del General Diaz, que no ignoramos cómo se suplanta el sufragio popular: los imperialistas decían que contaban con la adhesión entusiasta de la inmensa mayoría del país, de las autoridades municipales y de las corporaciones populares. Maximiliano mismo se creyó con buen derecho, como el elegido del pueblo mexicano. Y ¿qué sucedió? Que salió todo borrego, á pesar de que el abate Testory había profetizado que imperaría de una manera sólida y duradera. Volved los ojos al Cerro de las Campanas.

Comprendemos bastante nuestra posición política en la gran cuestión electoral. Estamos procediendo dentro del círculo de la Ley, con independencia absoluta de influencias gobiernistas, porque buscamos sin miras personalistas, la restauración constitucional de principios santificados con sangre mexicana, contando también la del General Díaz. Pero sobre todos los hombres, está la razón humana y en nuestro caso sobre todas las candidaturas deben prevalecer las instituciones republicanas.

Los mismos partidarios del General Díaz en un célebre documento histórico que nos introdujo el neologismo académica de *conterraneos*, ha confesado que es un *sacrificio* democrático su candidatura, y nosotros añadimos, que es un sacrificio innecesario, porque entre nuestros conterráneos, hay patriotas dignos y capaces de dejar incólume todo lo bueno que se encuentren en su país. Sed francos: confesad que no sois republicanos, y que queréis llevarnos en ferrocarril á la Monarquía, cuando ya no es posible que haya un monarca como el primer rey tolteca, que nos gobierne pacíficamente cincuenta y dos años. Los virreyes de México, fueron más parcos: creemos que ninguno gobernó diez y seis años.

Desde el año de 1871 como lo comprueba el Plan de la Noria, está suspirando por la vida privada vuestro perpetuo candidato Solo por sumisión á la voluntad nacional, según se dice, está en el poder; y esto mismo pudiera decir el General Escobedo si lo favorece el voto nacional, aunque su aspiración personal fuera la vida de un General de División retira

do, que lo mismo que el Emperador Guillermo, tuvo la gloria de recibir la espada de un Emperador rendido á discreción espada reservada por Dios para él, con exclusión del héroe del 2 de Abril.

Compatriotas: no tenemos gendarmes á nuestra disposición para que peguen en las esquinas el Acta de Instalación de nuestro Club; pero tenemos conciencia de nuestros derechos y el afán de salvar el honor de la República.

Os proponemos todavía la candidatura del General Escobedo. No es una candidatura oficial y por esto, aunque la respetan, no la secunda, esa prensa que se dejó arrebatar el jurado, garantía preciosa de la libertad, que nos legara la Carta Magna de 57.

México, Marzo 9 de 1896.

J. MEDINA.

JOSE MARIA IGLESIAS

—

Opiniones de este distinguido y difunto ciudadano, sobre el sufragio popular.

"La doctrina de la Corte se reduce á consignar el principio de que cabe en sus atribuciones desconocer como legítima la autoridad de un Estado, cuando está funcionando sin que haya sido elevada al poder, en virtud del voto popular, por no haber habido elecciones debiendo haberlas: ó cuando en las elecciones habidas se ha infringido la Constitución Federal; ó cuando en ellas no se ha procedido en los términos establecidos por las constituciones particulares de los Estados en materia electoral. Aunque por vía de explicación se ponen aquí tres casos distintos, en realidad están reducidos á uno sólo, que es el de infracción de la Constitución Federal, porque ésta se infringe cuando faltan las elecciones debiendo haberlas; ó cuando se viola la Constitución particular de un Estado en materia electoral."

"¿Que tiene de alarmante semejante doctrina, para las autoridades que no adolezcan de los vicios expresados? Las que hubieren sido nombradas por el voto popular en las elecciones celebradas al efecto, sin infracción alguna de la Constitución particular del Estado ni de la Federal, están bien seguras de que la Corte se atreva nunca á declararlas ilegítimas. Las únicas que pueden estar justamente alarmadas, son las que hayan asaltado el poder por medio de la usurpación; las que tengan en su conciencia el remordimiento de deber su elevación á títulos falsos é ilegítimos. La existencia de la alarma será, por lo tanto, un síntoma bien marcado de falta de legitimidad. Las autoridades que se consideran verdadera emanación del pueblo, permanecerán tranquilas: no así las ilegítimas y usurpadoras."

(Estudio Constitucional sobre facultades de la Corte de Justicia, editado en 1894.)

"VASTAGOS DE JUAREZ"

—

Así se llama una nueva Logia, de la Confederación del Rito Mexicano Reformado, que fué instalada el día 5 de Febrero del presente año, aniversario de la Constitución de 57. Por recargo de material, hasta hoy damos la noticia, felicitando á nuestros fieles y verdaderos hermanos, por el paso que han dado, al Oriente de Rascón, San Luis Potosí.

Su preciosa lema: *Trabaja y prosperarás* es una garantía del éxito en la empresa que se va á desarrollar. El campo es un vasto y su libertad de acción, completa. Ojalá que el tiempo no defraude nuestras esperanzas.

—

20 de Marzo

—

Recordamos á todos nuestros hermanos que el día veinte del presente, se celebrará por segunda vez, la gran fiesta anual en honor del gran Arquitecto del Universo.

Tip. Literaria, de F. Mata.